



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Personal docente interino del Departamento de Matemáticas y Física 01/03/26 al 30/04/26  
EX-2026-0010  
6348- -UNC-AO#CNM

---

VISTO:

Los movimientos producidos en las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), de la planta docente de este Colegio, provocados por los vencimientos, renunciaciones y/o jubilaciones y la implementación del Nuevo Plan de Estudios aprobado por la Resolución del H.C.S. N° 1665/17, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la designación del personal interino del Departamento de Matemáticas y Física, correspondiente a horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) ciclo lectivo 2026.

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en órdenes 3, 4 y 5 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Que se tramitará ante la autoridad universitaria la renovación interina del personal docente que se desempeña en el Departamento de Matemáticas y Física mediante expediente EX-2026-00106373- -UNC-AO#CNM.

Las ACTA-2026-00102280-UNC-DIR#CNM, ACTA-2026-00111736-UNC-DIR#CNM y ACTA-2026-00111758-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica que da tratamiento para la designación del personal docente del Departamento de Matemáticas y Física de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) desde el 01/03/2026 hasta el 28/02/2027.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Designar con carácter de interino al personal docente, que figura en el Anexo I adjunto a la presente, en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) correspondientes al Departamento de Matemáticas y Física, desde el 01/03/2026 hasta el 30/04/2026, o hasta tanto sean cubiertas por concurso.

Artículo 2º.- Designar con carácter de interino al personal docente, que figura en el Anexo II adjunto a la presente,

en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) correspondientes al Departamento de Matemáticas y Física, desde el 16/03/2026 hasta el 30/04/2026, o hasta tanto sean cubiertas por concurso.

Artículo 3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 4º.- El personal mencionado en el Anexo I, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

Artículo 5º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.